

RESUMEN DE PRENSA DEL 20 DE ABRIL DE 2023

MERCADO HIPOTECARIO

LAS AYUDAS HIPOTECARIAS TENDRÁN 200.000 BENEFICIARIOS

El supervisor cifra en 550.000 el universo potencial de familias al que se dirigen las ayudas de los Códigos de Buenas Prácticas. Y en 200.000 las que pasarán todos los filtros. Estas cifras distan mucho del dato de un millón proporcionado por el Gobierno en noviembre cuando anunció estas medidas. El Banco de España ha calculado la potencia de fuego de estas medidas de alivio (carencias y vencimientos más largos) para ayudar a hipotecados en apuros y que cristalizaron en la aprobación de un nuevo Código de Buenas Prácticas, complementario al vigente desde 2012. El supervisor ha tomado como hipótesis de cálculo una subida del euríbor de 400 puntos básicos. Este aumento está muy cerca de la situación actual. A esa cifra le aplica la tasa histórica de aceptación de adhesiones a estos códigos. Así llega a la cifra de 200.000 beneficiarios potenciales. Estas ayudas van dirigidas a aquellos hogares que han visto dispararse al 40% el porcentaje de ingresos que deben destinar al pago de deudas por culpa de la escalada de los tipos de interés.

Hasta finales de febrero, 15.000 personas habían solicitado adherirse a los Códigos de Buenas Prácticas. De esa cifra se están tramitando finalmente solo 9.000. La Asociación Española de Banca (AEB) considera que estas cifras se incrementarán sensiblemente en el segundo trimestre de 2023, porque buena parte de los hipotecados todavía no ha experimentado en su préstamo la revisión anual de su cuota.

En el diario *El Mundo* se informa también que el Ministerio de Economía rechazó ayer que ese millón de hogares citado el pasado mes de noviembre fuera una cifra inflada y se atribuyó el mérito de haberlo reducido a más de la mitad con medidas de apoyo a las rentas que ahora excluyen a esos hogares de la condición de vulnerables. Desde que se hicieron esas previsiones “se ha producido una rápida bajada de los precios y también se ha acelerado el crecimiento económico y la creación de empleo y han subido las pensiones, el sueldo de los funcionarios, los salarios privados y el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), aumentando las rentas de las familias y aliviando el impacto de la subida de hipotecas», explicaron fuentes de Economía.

Por otra parte, el Informe de Estabilidad Financiera del Banco de España pone de relieve que el crédito bancario al sector privado residente cayó en 2022 por primera vez en dos años. Muchos españoles han amortizado parte de sus hipotecas para paliar el efecto de las subidas de tipos. Sin embargo, fuera de España los aumentos de crédito son notables: 31% en EE. UU., 27% en Brasil y 24% en México.

En *La Razón* también se expone que, durante la presentación del Informe, Ángel Estrada, director general de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución del Banco de España, descartó un pinchazo de una posible burbuja inmobiliaria, aunque ve “riesgos a tener en cuenta, sobre todo por el aumento de los impagos por la subida de los tipos de interés”. Según detalla el informe, el número de compraventas de vivienda y el flujo de nuevo crédito hipotecario se frenaron notablemente en la segunda mitad de 2022, llegando a registrar tasas de variación interanual

negativas durante el cuarto trimestre de 2022. En particular, el volumen de nuevas hipotecas concedidas durante los últimos tres meses de 2022 fue un 5,4% inferior al observado en el mismo período del año anterior. Los precios de la vivienda se sitúan a diciembre de 2022 un 12,6% por encima del nivel observado al inicio de la pandemia. Además, la ratio de precios de la vivienda en relación con la renta de los hogares se sitúa en niveles relativamente elevados y mantiene una tendencia ascendente desde 2014. Para Estrada, “tanto la compraventa como la concesión de hipotecas están disminuyendo, por lo que, si esta situación continúa así, forzada por la presión del alza de los tipos de interés, los precios de las viviendas se corregirán a la baja y se moderarían las sobrevaloraciones que existen en la actualidad”, Pese a ello, descarta que se vaya a producir un crack inmobiliario como el de 2008. “La situación es completamente diferente, al menos en España” .

Del documento del Banco de España y destacando los datos referidos a las previsiones del código de Códigos de Buenas Prácticas informa también *El Economista*, *La Vanguardia*. En este último diario dentro de un amplio artículo en el que se informa que el Banco de España ha echado cuentas acerca de los efectos sobre los particulares de las actuales subidas de tipos de interés. Sus cálculos muestran que, para un incremento de cuatro puntos porcentuales como el que prácticamente ya se ha dado, el número de hogares vulnerables aumentará en 380.000 y pasará de 1,12 millones a 1,5 millones. El incremento es del 33%. Los hogares vulnerables, que son los que soportan una carga financiera superior al 40% de los ingresos, pasarán del 10,4% al 14% del total, según las estimaciones ofrecidas ayer por el Banco de España. En la actualidad hay 11 millones de hogares endeudados, según indicaron ayer los directivos de la institución durante la presentación del informe de Estabilidad Financiera de primavera.

(Expansión. Página 18. 4 medias columnas)

IBERCAJA PREVE UNA CAÍDA DEL 20% DE LAS HIPOTECAS EN 2023

Ibercaja prevé una caída de la actividad crediticia durante 2023 que será especialmente acentuada en las hipotecas, que registrarán un descenso de alrededor de un 20% frente al año anterior, según las estimaciones de su consejero delegado, Víctor Iglesias, que ayer participó en un encuentro organizado por las patronales CEOE y Cepyme.

El primer ejecutivo de Ibercaja anticipa que el endurecimiento de la política monetaria por parte del Banco Central Europeo provocará una menor demanda de crédito en España, que afectará especialmente al segmento hipotecario, dado que las subidas de tipos aplicadas por el sector hacen inasumible para cada vez más hogares los nuevos precios de la producción de préstamos para la compra de vivienda. Un descenso en la generación de crédito también se registrará en el segmento de las empresas, según las previsiones de Iglesias, que sin embargo sí anticipa una actividad más dinámica en tasa interanual en los préstamos al consumo.

(Expansión. Página 21. 3 columnas)

LAS NOTARÍAS SOSTIENEN SU ACTIVIDAD CON LAS ESCRITURAS DE CARIZ SOCIAL

Las notarías de Catalunya han visto descender la firma de escrituras ligadas a la actividad inmobiliaria (compraventas e hipotecas) desde el pasado verano, mientras aumenta en cambio la actividad de documentos de índole social, según los datos del Observatorio que elabora el Colegio Notarial de Catalunya. Su vicedecana, Raquel Iglesias, explicó que el año pasado bajó un 1% la constitución de sociedades, y aún subió la constitución de hipotecas (un 10%) y de compraventas (45%), que en cambio están bajando un 23% y un 14%, respectivamente, en los dos primeros meses del año.

(La Vanguardia. Página 54. 1 columna)

MERCADO INMOBILIARIO

EL GOBIERNO ANUNCIA 4.000 MILLONES EN CRÉDITOS PARA VIVIENDA SOCIAL

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, anunció ayer una línea de préstamos del Instituto de Crédito Oficial (ICO) de 4.000 millones de euros para financiar 43.000 viviendas, entre nuevas y rehabilitadas, destinadas al alquiler social. El presidente esgrimió su política de vivienda para confrontar con el PP en el pleno del Congreso.

Sánchez, que estos días multiplica mítines por toda España, aprovechó para hacer un anuncio de claro contenido electoral en un asunto que domina la agenda desde la semana pasada: la vivienda. La Moncloa cree que esta cuestión puede ser decisiva en las elecciones porque es uno de los grandes problemas para los españoles y el principal para los jóvenes. Amplió la promesa de este fin de semana de habilitar hasta 50.000 viviendas de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) para alquileres sociales con otra para financiar con 4.000 millones de euros de créditos ICO, gracias a los fondos europeos, 43.000 viviendas tanto de construcción nueva como de rehabilitación destinadas al alquiler social. *La Vanguardia* destaca que los grandes fondos de inversión podrán acceder a estos préstamos si impulsan viviendas de carácter social. Para ello, el Gobierno impondrá a estos inversores privados una cláusula para que estas viviendas estén sujetas a un régimen de protección reforzado, y evitar así que se destinen a un fin diferente o que puedan ser vendidas. Las administraciones públicas también estarán sujetas a estas condiciones. El Ejecutivo contempla también una cesión de uso de inmuebles a precios rebajados durante al menos 50 años.

El anuncio aún no concreta dónde, cuándo ni quién hará esas viviendas. El Ejecutivo lleva tiempo prometiendo la construcción masiva de vivienda pública, y en 2021 ya anunció que promovería 100.000, pero los resultados de momento son escasos, como admitió el presidente al señalar que España está en un “bochornoso” 3% de vivienda pública frente a un 9% de media europea, que llega al 20% en Países Bajos o Dinamarca. La ejecución de estas promesas depende de muchos factores, entre ellos las propias competencias autonómicas y locales.

Sánchez detalló que “en España, 1,5 millones de hogares dedican más del 40% de su renta al alquiler. Dos millones quieren comprarse una vivienda y no pueden. Cinco millones residen en viviendas inadecuadas. La vivienda hoy es un problema, y no un derecho. El fracaso viene de

tratar la vivienda como una mercancía, y no como un derecho. Vamos a convertir la vivienda en el quinto pilar del Estado del bienestar. Hay que dejar atrás el modelo neoliberal del PP, que liberalizó, privatizó la vivienda social y cebó la burbuja. Somos el tercer país de la UE con más pisos vacíos”, manifestó.

El PP, por su parte, calificó de “anuncio fantasma en mitad de la campaña electoral” la medida avanzada ayer por el presidente del Gobierno. “Es un plato recalentado”, dijo la portavoz, Cuca Gamarra, que defendió el pacto de Estado en materia de vivienda planteado por Núñez Feijóo .

(El País. Primera página. Páginas 14 y 15)

LOS PLANES ANUNCIADOS POR EL EJECUTIVO SUMAN MÁS DE 160.000 PISOS SOCIALES

Más de 160.000 casas suman todas las promesas, antiguas y nuevas, del Ejecutivo en materia de vivienda social. Si hasta ahora el mensaje se centraba en añadir 100.000 pisos al parque de alquiler asequible, las propuestas de Pedro Sánchez en los últimos días suponen elevar mucho la apuesta del Ejecutivo. Una apuesta que en buena parte es aún retórica, porque muchos inmuebles no se harán realidad hasta que pasen unos años; y que resulta difícil de seguir porque mezcla situaciones y actuaciones distintas que pueden solaparse. A grandes rasgos, los planes se agrupan en tres grandes bloques: el original de 100.000 viviendas, las 50.000 casas de Sareb de las que habló Sánchez el domingo, y los 43.000 pisos de alquiler que añadió ayer en el Congreso. 163.000 inmuebles en total, eliminando duplicidades. En este reportaje se detallan las cifras.

(El País. Página 15. 4 columnas)

EL PP REPLICA AL NUEVO ANUNCIO DE SÁNCHEZ CON UN PLAN PROPIO DE POLÍTICA HABITACIONAL

La portavoz del PP en el Congreso, Cuca Gamarra, cargó contra Pedro Sánchez a quien calificó de “agente tóxico” y consideró los anuncios sobre vivienda como un “bluff” que ha supuesto un total de “cero viviendas” para la ciudadanía durante la legislatura. El vicesecretario de Economía del PP, Juan Bravo acusó al presidente del Gobierno, de ser “el mayor especulador de España” con sus políticas de vivienda. Lo hizo en una rueda de prensa en la que profundizó en las medidas que anunció el martes Alberto Núñez Feijóo y su propuesta de Pacto de Estado por la Vivienda.

Esta propuesta, de la que informan distintos diarios, incluye avales para los más jóvenes: de hasta el 15% del total de la vivienda que facilitará completar la financiación de la hipoteca que soliciten los jóvenes. Y avales a la fianza de alquiler para jóvenes con rentas medias y bajas. También incluye la creación de un fondo de garantía que permita avalar la fianza legal a los jóvenes que cumplan los requisitos establecidos, una ayuda de 1.000 euros en una sola paga para su emancipación –que recibirán los que ganen hasta 30.000 euros y a partir de ahí se reducirá de forma proporcional– para gastos objetivos de alquiler o compra. Los beneficiarios serán los jóvenes de hasta 35 años que perciban unos ingresos brutos anuales de hasta 40.000 euros. Se ampliará el Bono Joven de alquiler o se perseguirá la *okupación* y se dotará de más seguridad jurídica a los propietarios con desalojos en 24 horas.

Además, los populares apuestan por la colaboración público-privada (proponen experiencias como el Plan Vive de Madrid que ha puesto en marcha 6.600 viviendas movilizándolo que no cumplía su fin y sin comprometer ni un solo euro de presupuesto público), por los incentivos fiscales (deducción fiscal a los arrendadores en relación con las rentas generadas en alquileres de las viviendas que sirvan de residencia).

(La Razón. Primera página. Páginas 10 y 11)

EL PP ASUME COMO PROPIOS LOS INCENTIVOS FISCALES DE LA LEY

El PP discrepa de la ley de vivienda del Ejecutivo y la modificará si llega a La Moncloa, pero al mismo tiempo reconoce que incluye algunas medidas que comparte con el Gobierno. En concreto, los incentivos fiscales que contempla para los arrendadores que bajen los precios de alquiler en zonas tensionadas, alquilen su casa a jóvenes o rehabiliten la vivienda. El PP asume como propios estos incentivos tras reconocerse “sorprendidos positivamente” por el hecho de que la coalición progresista los haya recogido en la normativa. El PP, no obstante, sí es muy crítico con los anuncios del presidente sobre la construcción de viviendas para alquiler social, que califica como un “bluf” electoralista.

El PP comparte los incentivos fiscales de la nueva ley de vivienda, que coinciden con los que el partido ha recogido en su plan para afrontar el problema, detallado ayer. La nueva norma beneficia fiscalmente a los propietarios que tengan una vivienda alquilada en una zona tensionada en los precios y rebajen el precio del alquiler un 5% respecto a la última renta. Estos podrán aplicarse una deducción en el IRPF sobre el rendimiento neto del alquiler de hasta el 90%. También tendrán una bonificación del 70% aquellos que alquilen por primera vez a jóvenes hasta 35 años en zonas tensionadas, y cuando el arrendatario sea la Administración Pública o una entidad sin ánimo de lucro. Además, podrán acogerse a una bonificación del 60% en el IRPF aquellos caseros que hayan rehabilitado la vivienda en los dos años previos a la celebración del contrato. En el resto de los casos, la deducción se situará en el 50%.

El PP celebra estas deducciones, muy similares a las que incluye en su propuesta de vivienda presentada ayer, un documento en el que ya no figura que se retome la antigua deducción fiscal por adquisición de vivienda habitual. Alberto Núñez Feijóo propuso en noviembre de 2022 esta medida con gran revuelo, porque organismos internacionales y expertos la habían criticado en su día al considerar que había contribuido a hinchar la burbuja inmobiliaria en España. El problema, sobre todo, de esta deducción, que fue parcialmente retirada por Zapatero y eliminada definitivamente por Rajoy en 2013, era el agujero que suponía para las cuentas públicas. El Gobierno de Rajoy lo cuantificó en más de 2.500 millones anuales, pero en los tiempos del auge del ladrillo llegó a superar ampliamente los 4.000 millones. Ahora, el PP enfría la medida más cara de todas las que ha propuesto con el argumento de que estaba pensada para atajar la inflación y la subida de tipos de interés y no para acabar con la problemática de la vivienda en España.

(El País. Página 15. 4 columnas)

72.000 PARTICULARES SERÁN GRANDES PROPIETARIOS CON LA LEY DE VIVIENDA

El último acuerdo alcanzado para que la nueva ley de vivienda llegue a buen puerto incluye cambios sustanciales y no solo en materia de tope de precios del alquiler. El anteproyecto de la ley, que ya tiene más de un año, situaba en diez el umbral mínimo de inmuebles en propiedad para ser considerado gran tenedor. Tras las modificaciones acordadas entre el Gobierno y sus socios, este umbral ha bajado hasta cinco. La ley contempla medidas más restrictivas con los designados como grandes propietarios: el texto del acuerdo indica que “se aplicarán las medidas y especificidades concretas para este tipo de propietarios”, sin entrar en detalles concretos.

La idea detrás de ser más duros con los grandes propietarios, según recoge también el texto del acuerdo, es “reducir la especulación y el acaparamiento de inmuebles que practican fondos buitres y demás fondos de inversión”. Pero no todos los grandes propietarios son empresas, ya que un buen número de ellos son particulares. Un informe del portal inmobiliario Fotocasa, publicado ayer, indica que un 0,3% de los particulares son propietarios de cinco o más inmuebles por lo que, bajo la nueva ley, serían considerados grandes tenedores. Si tenemos en cuenta que el 61% de los 39,5 millones mayores de edad son propietarios o copropietarios de una vivienda, según otro informe de la compañía, ese 0,3% se traduce en un total aproximado de 72.300 personas.

Por regiones, aquellas con mayor proporción de propietarios con cinco o más inmuebles en propiedad son Cataluña, con un 0,6%; Comunidad Valenciana, con un 0,5%; y Comunidad de Madrid y Andalucía, con un 0,2%. Desde el portal inmobiliario destacan que en el último año se ha producido un crecimiento “exponencial” de este perfil de propietario: este 0,3% apenas alcanzaba un 0,1% solo un año antes. El entorno de tipos de interés favorable que había a principios del pasado año explica este avance tan intenso, aunque influyó también “el cambio en la política monetaria con la subida de tipos y el clima de fragilidad financiera vivida los últimos meses, que han acelerado la idea de compra como inversión al percibir el inmobiliario como valor refugio. Y tampoco hay que olvidar las viviendas heredadas que continúan en niveles altos desde el 2020”, señala María Matos, directora de Estudios de Fotocasa.

(Expansión. Página 29. 5 columnas)

EL 60% DE LOS HOGARES, EN ZONA TENSIONADA

El nuevo acuerdo de la Ley de Vivienda relaja los requisitos por los que un área geográfica se considera zona tensionada. Según el texto del anteproyecto, era necesario cumplir dos requisitos: que la carga media del coste de la hipoteca o del alquiler más los gastos y suministros básicos supere el 30% de la renta media de los hogares y que el precio de compra o alquiler de la vivienda haya aumentado al menos 3 puntos por encima del IPC en los cinco años anteriores a la declaración de área tensionada. Entre las modificaciones al anteproyecto se introduce una que establece que solo será necesario cumplir uno de estos dos requisitos. En ese sentido, la consultora Real Estate Analytics calcula que un 61,09% de los hogares españoles pasarían a encontrarse dentro de una zona tensionada, con las consecuencias que eso conlleva.

Así, todos los alquileres que se encuentren en una zona tensionada estarán sometidos a regulación y al tope de precios, ya sean de grandes tenedores o de pequeños. Las provincias con

población más afectada serán, por este orden, Baleares, con un total del 94,74%; Málaga, con un 94,49%; Madrid, con un 84,94%; Cádiz, con un 83,18% y Barcelona, con un 80,07%. La consultora calcula que hay 2.300 códigos postales que serían zonas tensionadas.

(Expansión. Página 29. 1 columna)

EL BARCELONÉS, CON BAJOS SALARIOS Y ALTOS IMPUESTOS, VE PROHIBITIVA SU CIUDAD

Barcelona obliga a los barceloneses a vivir por encima de sus posibilidades o, directamente, a irse a otra ciudad. Pasa con los jóvenes que quieren independizarse, pero también con los adultos que ya no pueden seguir residiendo en la capital catalana. Es muy mayoritaria la opinión de que Barcelona se ha convertido en un lugar prohibitivo, no solo por sus precios altos, sino porque los salarios y los ingresos familiares no están en consonancia con el elevado coste de la vida y, también, con la gran carga de impuestos municipales. Al menos así se desprende de las primeras conclusiones de la macroencuesta *Tu opinión cuenta*, que *La Vanguardia* ha puesto en marcha coincidiendo con las elecciones municipales para recoger las opiniones de sus lectores sobre las principales problemáticas de Barcelona y el modelo de ciudad de presente y de futuro.

Cuando ya se han registrado más de 10.000 aportaciones, se refleja cada vez más una tendencia a la unanimidad y nueve de cada diez lectores consideran que “Barcelona es una ciudad demasiado cara y con impuestos demasiado altos respecto a los salarios e ingresos familiares”. Uno de los problemas derivados es la creciente gentrificación, según han alertado los expertos, y no solo en los barrios con más presión urbanística o de actividades turísticas, sino también en los periféricos, con el agravante de la reducción de la renta. A ello se suma que, este año, la inflación está haciendo aún más duro el día a día de las familias. En este contexto, con el acceso a la vivienda cada vez más difícil y los salarios bajos, así como la llegada de un nuevo perfil de residente, como los llamados nómadas digitales, hace que los barceloneses e hijos de barceloneses tengan que optar por irse a vivir fuera de la ciudad.

El debate de la vivienda será una de las claves de la contienda electoral, no solo en las municipales, sino en las próximas generales (el PSOE y el PP ya están haciendo públicas sus iniciativas en este campo).

(La Vanguardia. Suplemento Vivir. Página 2. 4 columnas)

SAREB ADJUDICARÁ A SERVEO EL MANTENIMIENTO DE SUS INMUEBLES

Sareb (Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria) adjudicará a Serveo, compañía propiedad de Portobello, el contrato para realizar el servicio integral de mantenimiento de los más de 90.000 activos inmobiliarios de su cartera. Las actuaciones incluidas en la licitación abarcan todas las labores de mantenimiento que sea necesario llevar a cabo en los inmuebles de Sareb, incluyendo actuaciones de mejora y conservación de los activos, puesta en comercialización de los activos, así como la atención/resolución de requerimientos y actuaciones de prevención de riesgos.

(El Economista. Página 10. 4 medias columnas)

MADRID, LOS PISOS “INHUMANOS” DE LA SAREB

El saldo de viviendas que acumula la Sareb en la Comunidad de Madrid asciende a 2.709 (1.189 de ellas en la capital y 1.520 distribuidas por distintos municipios). De ahí podría salir el 5% del plan para alquiler asequible anunciado el pasado martes por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. Pero, en estos momentos, sólo cinco de las mismas cuentan con el visto bueno de los técnicos de la Agencia de Vivienda Social dependiente del Gobierno regional.

(El Mundo, Madrid. Páginas 1 y 2)

CÓMO INVERTIR EN INMOBILIARIAS EN TIEMPOS REVUELTOS

El sector inmobiliario está en cuarentena en un contexto de subidas de los tipos de interés, temor a rebajas de crecimiento e incertidumbres sobre restricciones de financiación tras la tormenta desatada en la banca. Aunque muchas firmas se muestran cautas a corto plazo, destacan que socimis y promotoras esconden oportunidades a largo plazo, con un criterio muy selectivo. Muchas cotizan con elevados descuentos frente al valor neto de sus activos (NAV), apunta Sonia Ruiz de Garibay, analista de Mirabaud.

“Las cotizaciones descuentan una caída de precios significativa de los activos que tienen en cartera. Es mejor invertir en el sector a través de cotizadas en Bolsa que directamente en inmuebles porque cotizan muy baratas”, apunta Ignacio Romero, analista de Banco Sabadell, que aconseja plantear la inversión con un horizonte de largo plazo.

“Hay que ser selectivo y mirar bien el balance de las empresas. Es mejor seleccionar las que cuenten con menor endeudamiento y un periodo medio de vencimiento más largo”, apunta Javier Díaz, analista de Renta 4. Prefiere invertir en socimis, porque espera que a corto plazo el inmobiliario residencial sufra. “La nueva ley de vivienda introduce además mucha incertidumbre”, apunta.

Las apuestas son diversas, aunque las socimis Merlin y Lar y la promotora Aedas se cuelan entre las favoritas para invertir en el sector. “Es mejor invertir en socimis, por su atractiva rentabilidad por dividendo (entre el 4% y el 14%) y el descuento al que cotizan sus carteras”, comenta Guillermo Santos, de iCapital. En las promotoras detecta oportunidades, pero ve más riesgo.

(Expansión. Página 24. 4 columnas)

FINANZAS

EL BANCO DE ESPAÑA ESPERA ESTABILIZACIÓN DEL CRÉDITO AL CAER LA DEMANDA

La subida de los tipos de interés que se viene produciendo desde el pasado verano frenará el crecimiento de la concesión de crédito como consecuencia de un parón en la demanda, lo que hará que el indicador se mantenga estable durante 2023. Así lo señaló Ángel Estrada, director general de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución del Banco de España durante la presentación del Informe de Estabilidad Financiera. “Estamos observando reducciones en

hipotecas, préstamos a empresas...”, señaló, si bien lo atribuyó a una caída de las peticiones por parte de los clientes. “En el análisis que hacemos con la información recibida había algún elemento de oferta por el endurecimiento de condiciones de concesión, pero también elementos de demanda por el encarecimiento de los tipos de interés”, señaló. Por eso, desde el supervisor espera una evolución “estable” de la concesión de crédito, pero con la lupa puesta en la vigilancia para que no se produzcan restricciones.

En el citado informe hecho público ayer miércoles por el supervisor bancario nacional señala que “el tensionamiento de las condiciones financieras globales podría frenar el crecimiento del crédito”. Esto llevaría, según sus datos, a una reducción de la brecha de crédito-PIB y otros indicadores. “Este tensionamiento, si se mantiene e intensifica en el tiempo, haría esperar un mayor aumento de los costes de financiación del sector bancario y un debilitamiento de la demanda y de la oferta, que se traduciría a su vez en mayor coste y menor crecimiento del crédito”. En este entorno, desde el Banco de España también señalaron el riesgo de una evolución más negativa del PIB, pero en el horizonte más inmediato, encuentra previsible que la moderación del crédito domine y que los desequilibrios cíclicos se debiliten.

El mismo informe reconoce que los criterios de concesión de crédito nuevo tanto a hogares como a empresas se han endurecido hasta finales del año 2022.

(El Economista. Página 6. 4 columnas)

OLIU CARGA CONTRA EL IMPUESTO A LA BANCA Y EL “INTERVENCIONISMO”

El presidente no ejecutivo de Banco Sabadell, Josep Olius, se mostró ayer muy crítico con el impuesto de la banca y con la “voluntad de intervencionismo” de los gobiernos que, en su opinión, impiden que llegue a buen puerto el proyecto de unión bancaria. Así lo dijo en una conferencia- coloquio que impartió en el Colegio de Economistas de Cataluña.

En cuanto al nuevo tributo, destacó que está teniendo un impacto directo en el sector y que así se reflejará en los beneficios del primer trimestre, que la entidad dará a conocer la próxima semana. También va a tener un “efecto clarísimo” en la Rote, la ratio que permite medir la rentabilidad financiera. En su opinión, es un impuesto “discriminatorio” puesto que afecta a “unos [bancos] más que a otros”. Por todo ello, la entidad que preside lo ha recurrido, al igual que otros bancos y patronales del sector, ya que “es un impuesto después de impuestos” que obligará a las entidades financieras a entregar parte de sus ganancias “a un nuevo socio, que se llama Estado”, antes de retribuir a sus accionistas. Sobre sus consecuencias, dijo: “Todo siempre tiene un efecto, pero los mercados siempre se acaban ajustando”.

(Expansión. Página 21. 3 columnas)

EL IBEX FIRMA SU MEJOR RACHA DESDE NOVIEMBRE

El Ibex 35 cerró ayer con un ascenso del 0,77%, hasta 9.494 puntos, y fue el mejor índice europeo gracias a los avances de valores defensivos. Ferrovial, Acciona Energía e Iberdrola, con subidas del 1,99%, 1,59% y 1,56%, respectivamente, fueron los mejores valores del día. Por el lado

negativo destacaron las caídas de las socimis. Colonial se dejó el 1,95% y Merlin Properties cedió el 1,66% tras un informe de Citi sobre el sector inmobiliario.

Con la revalorización de ayer, el principal indicador de la Bolsa española encadena seis sesiones consecutivas al alza, su mejor racha de ascensos desde noviembre del año pasado y se coloca a 17 puntos de los máximos anuales de 9.511 puntos cosechados el seis de marzo, pocos días antes de que Silicon Valley Bank desatara la tormenta bancaria en Estados Unidos, que se extendió a Europa con Credit Suisse y asestó un duro golpe a los parqués. Con todo, el Ibex sube el 15,38% en el año.

Bankinter, que se anotó ayer el 1,36%, abre hoy la temporada de resultados del Ibex 35. Los expertos esperan buenas cifras, tanto en la entidad como para el resto de los valores bancarios del índice.

(Expansión. Página 22)